

LA PRODUCCION VITICOLA DE CATAMARCA Y LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA PRODUCCION

Autores: C.P.N. Daniel Alejandro Medina Walther (cpn_medina@hotmail.com) -
C.P.N. Aldo Rubén Rivero (aldorubenrivero@hotmail.com) – Ing. Catalina del Valle
Rivero (soldeloeste@hotmail.com) – Abog. María Virginia Cano
(virce17@hotmail.com)

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la U.N.Ca. – Facultad de
Ciencias Agrarias de la U.N.Ca.

Eje temático: Economía y Política

Palabras claves: programas nacionales - financiamiento – asistencia técnica

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto indagar acerca de los diferentes programas que existen a nivel nacional y que podrían ser utilizados por los productores vitícolas de la provincia de Catamarca.

Por tal motivo, se realizó en un principio una investigación de tipo exploratoria y posteriormente descriptiva a los efectos de conocer que programas llevan adelante las diferentes reparticiones públicas existentes en el orden nacional y que podrían aplicarse a los productores vitícolas de nuestra provincia. En ese sentido, se pudo relevar distintos programas que son llevados adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A), el Ministerio de Agroindustria de la Nación, el Ministerio de Producción de la Nación, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), el Banco de la Nación Argentina y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.). Del análisis de los programas relevados, se pudo concluir en que la población objetivo de esos programas es muy amplia, que el tipo de asistencia que brindan los mismos es muy variada y que en muchos casos esos programas buscan incentivar o consolidar el trabajo en grupo por parte de los productores, prevén la participación de los gobiernos locales a fin de que se contemplen las diferentes realidades existentes en los territorios y persiguen como fin último el desarrollo con inclusión social.

Introducción

El presente trabajo se encuentra enmarcado en el proyecto de investigación “Políticas Públicas y Desarrollo de la Producción Privada en la Provincia de Catamarca”, el cual está previsto desarrollarse entre el 01/01/16 y el 31/12/19 y es financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.Ca.

En una primera etapa la idea es trabajar dentro del proyecto con el sector vitícola, y en ese sentido se relevaron los programas a los que pueden acceder los productores vitícolas de nuestra provincia y que son administrados por diferentes reparticiones nacionales.

I.N.T.A.

El I.N.T.A. cuenta con un Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural (PROFEDER), el cual fue creado en el año 2003 y tiene por objeto fortalecer el desarrollo con inclusión social, integrar las economías regionales y locales a mercados internos e internacionales y generar empleos e ingresos. De esta manera, el programa apoya a las familias y empresas productoras para que mejoren los sistemas socio-productivos locales, la seguridad alimentaria, el agregado de valor y la diversificación.

Las acciones de este programa se caracterizan por aplicar estrategias y metodologías diferenciadas según población objetivo. En ese sentido, las mismas se desarrollan a través de diversos instrumentos como lo son Cambio Rural (productores medianos), Profam (productores familiares), Minifundio (productores minifundistas), Pro-Huerta (población rural y urbana debajo de la línea de pobreza), Proyectos de Apoyo al Desarrollo Rural y Proyectos Integrados.

a) Cambio Rural

El Programa Cambio Rural se creó en el año 1993. Desde entonces, se ha constituido en un importante instrumento de política pública en todo el territorio nacional, acompañando a productores familiares capitalizados, PyMEs agropecuarias y Cooperativas en una amplia diversidad de temas y producciones del sector. Desde su creación el Programa funcionó de forma ininterrumpida en los distintos territorios. Cambio Rural posibilitó que numerosos productores mejoraran

sus indicadores productivos y su capacidad de gestión mediante el acceso al asesoramiento profesional, y logran escala y competitividad a partir del fomento de la asociatividad. En diciembre de 2013 se relanzó el Programa en base a los logros y el aprendizaje de 20 años de ejecución: nace así Cambio Rural II, Innovación e Inversión. El objetivo de Cambio Rural II es lograr que las PyMEs agroalimentarias y agroindustriales, el sector cooperativo y los agricultores familiares capitalizados y/o con posibilidades de capitalizarse (agricultura familiar de transición):

- Innoven, se asocien y se fortalezcan;
- generen y gestionen proyectos que posibiliten el agregado de valor en origen.

El Programa apoya a grupos de productores a través de la contratación de un profesional (Promotor Asesor) que facilita la gestión integral de sus emprendimientos para la innovación en sus territorios, durante 3 años. El Promotor Asesor es seleccionado por los propios integrantes del grupo y trabaja en conjunto en la formulación e implementación de planes de mejora individuales y grupales, elaborados de manera participativa. El pago de los honorarios del promotor asesor se complementa con un aporte de los grupos, de acuerdo a las características de los productores/productoras que lo integran. Los Promotores Asesores son apoyados en su trabajo por Agentes de Proyecto (personal del INTA), quienes vinculan a los grupos con las capacidades del INTA.

En forma complementaria y debido a que un aprendizaje grande que dejó la experiencia de 20 años de ejecución del Programa Cambio Rural, fue que la ausencia de instrumentos financieros que acompañaran las propuestas tecnológicas y de integración para nuevos negocios, constituía una clara debilidad del Programa, es que Cambio Rural II contempla la puesta en marcha de instrumentos propios y principalmente mecanismos de articulación con otros programas, proyectos o instrumentos de política pública que faciliten no sólo el acceso al financiamiento, sino también al asesoramiento y apoyo en temáticas comerciales o de gestión. En ese sentido, el Promotor Asesor informa a los productores sobre la disponibilidad de herramientas aptas, adecuadas y accesibles para cada caso, los productores analizan y deciden las mejores opciones para sus necesidades. Una vez tomada la decisión, el Promotor Asesor en forma conjunta con el Agente de Proyecto realizan las acciones pertinentes para la concreción de las medidas solicitadas.

b) Profam

En el 2003 el INTA puso en marcha el Programa para Productores Familiares (Profam), destinado a integrantes de la comunidad rural con las siguientes características:

- Escala muy reducida
- Deficientes recursos de estructura
- Falta de organización
- Falta de acceso al crédito
- Dificultad en la comercialización
- Bajos ingresos

Estos productores trabajan en forma directa en su establecimiento, con la colaboración de su familia. Las acciones del Programa están orientadas a promover:

- Diagnósticos participativos de problemas.
- Formas empresariales de producción y transformación.
- La ocupación de la mano de obra familiar y la generación de empleo local.
- La seguridad alimentaria de las familias.
- El acceso a información de mercados.
- La validación y adaptación de tecnologías.
- La organización de productores hacia formas autogestionarias, para acceder con éxito a los mercados.

En este programa se trabaja con grupos que oscilan entre los 25 y 60 productores familiares que comparten ciertas problemáticas, las que se intentan superar a través de proyectos participativos que son elaborados junto con el INTA y otras instituciones en torno a objetivos comunes. En ese sentido, productores y técnicos participan de un proceso constante de aprendizaje colectivo, en donde se identifican problemas y oportunidades en lo relativo a aspectos productivos, de gestión empresarial, organizativos y de mercados, a partir de los cuales se planifican acciones para superarlos.

c) Minifundio (productores minifundistas)

La pobreza rural en la Argentina está relacionada con la alta incidencia del minifundio en su estructura agraria. Esta forma de producción es típica de más de la mitad de las explotaciones agropecuarias en las economías regionales.

Para dar una respuesta a esta problemática, en 1987 el INTA creó el Programa Minifundio, del que participan productores con las siguientes características:

- Escasez de recursos naturales y económicos.
- Parcelas pequeñas en función del núcleo familiar.
- Tenencia precaria de la tierra.
- Baja remuneración de la mano de obra familiar.
- Falta de tecnología y asesoramiento profesional adecuados.
- Dificultad de acceso al crédito.
- Poco poder de negociación en los mercados.
- Debilidad organizativa.

El objetivo de programa Minifundio es propiciar acciones para mejorar los ingresos y calidad de vida de los minifundistas, sobre la base de un desarrollo autosostenible, que posibilite su transformación a través de la mejora en la productividad de los recursos de los que disponen, ampliando sus posibilidades de capitalización. En ese sentido, los grupos de productores minifundistas definen sus necesidades y planifican acciones junto con el INTA, generando proyectos participativos con la intención de incorporar tecnología de sencilla implementación y bajo costo, que permita ocupar convenientemente la mano de obra del grupo familiar, favoreciendo la diversificación productiva y dando mayor valor agregado a sus productos. La promoción del asociativismo busca reforzar la capacidad negociadora, evitando la concurrencia atomizada al mercado en la adquisición de insumos y la colocación de productos, como así también permite favorecer la adopción de alternativas tecnológicas inaccesibles individualmente, fomentando vínculos de solidaridad social que permitan afrontar la problemática integral del sector minifundista.

d) Prohuerta

Es una política pública, implementada por el INTA, que llega a las familias productoras a través de la promoción de la producción agroecológica, tanto para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la comercialización en ferias y

mercados alternativos y el rescate de especies, saberes y costumbres populares, con una mirada inclusiva que valora y potencia la diversidad. Este programa tiene por finalidad que familias en situación de vulnerabilidad accedan a una alimentación nutritiva y saludable, en ese sentido y con la autoproducción de alimentos como meta, se les brinda recursos (semillas, frutales, animales de granja, herramientas), capacitación y se los asesora técnicamente para que comercialicen eventuales excedentes en ferias de la economía regional o impulsen emprendimientos productivos.

e) Proyectos de Apoyo al Desarrollo Rural

Este programa incentiva la generación de procesos de desarrollo local, fomentando la participación, la cooperación y la articulación entre los sectores público y privado. De esta forma pretende fortalecer la organización local con la finalidad de consensuar y estimular un proyecto conjunto tendiente al desarrollo social y económico de un territorio.

f) Proyectos Integrados

Este programa impulsa la creación de Proyectos Integrados que articulan a diversos actores, a nivel de las regiones y las cadenas de valor agroalimentarias. Todo esto se realiza con la finalidad de fortalecer la organización de los productores y las instituciones, vinculando su accionar con otros grupos y empresas, e incrementar el agregado de valor de la producción local/regional, mejorando la competitividad de los territorios.

Ministerio de Agroindustria

Unidad para el cambio rural (UCAR)

Inmediatamente después de la conformación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), en la actualidad Ministerio de Agroindustria, y con miras a organizar estratégicamente la ejecución de todos los convenios de préstamo orientados al desarrollo agropecuario y rural, fue el mismo

Ministerio quien por Resolución 45/2009 dispuso la creación de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

Esta decisión abrió la posibilidad de establecer un ámbito específico para la gestión de las políticas sectoriales, fortaleciendo así la capacidad institucional de coordinación de los diferentes instrumentos de política para la inversión pública con financiamiento externo. La creación de la UCAR permitió la centralización de las funciones relacionadas con planeamiento, negociación, formulación, administración, finanzas, control de gestión, monitoreo y evaluación del conjunto de los programas y proyectos sujetos a los convenios de préstamo o donación en la esfera de acción del Ministerio.

La UCAR tiene por misión la coordinación de todos los programas y proyectos cofinanciados total o parcialmente con recursos externos ejecutados en la jurisdicción del Ministerio de Agroindustria. Los objetivos de dichos programas y proyectos cubren amplios perfiles de la inversión pública para el desarrollo, desde la infraestructura y los servicios necesarios para la producción a la mejora de las condiciones de vida de los pobladores rurales de ambos sexos, pasando por el fortalecimiento de las instituciones rurales públicas o privadas y el incremento de la competitividad del sector agroindustrial.

Estas inversiones, que se concretan en diferentes dimensiones de financiamiento y se aplican con distintas modalidades técnicas y de operación, aunque todas compartan el objetivo general del desarrollo con igualdad de oportunidades, son potenciadas mediante la articulación estratégica de sus acciones y la homogeneidad de criterios en lo administrativo y de gestión.

Los programas y proyectos que coordina la UCAR y que pueden relacionarse con el sector vitícola son los siguientes:

a) PRODERI (Programa de Desarrollo Rural Incluyente)

El PRODERI es una iniciativa del Gobierno de la Nación Argentina, y está cofinanciado con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y por el Fondo Fiduciario de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria.

El programa estará vigente hasta el 2018 (seis años en total) y su presupuesto total es de U\$S 112 millones.

El PRODERI tiene por finalidad promover la mejora de las condiciones sociales y productivas de las familias rurales, grupos informales y organizaciones

pertenecientes a la agricultura familiar, campesinos y pueblos originarios. Se busca como resultado, el incremento de sus ingresos, de su producción, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo

Basado en la participación activa de las organizaciones y comunidades (criollas y aborígenes), el PRODERI plantea una estrategia de intervención territorial conformada por propuestas específicas de inversión (planes de negocio y proyectos) que se encuadran dentro del plan de desarrollo territorial de cada provincia. Los planes de negocio pueden ser presentados por productores de la agricultura familiar asociados y por organizaciones de carácter social y/o productivo, que desarrollen propuestas de negocios vinculados a encadenamientos productivos existentes en el territorio. Los proyectos, a ser presentados por las propias comunidades u organizaciones, son propuestas de inversión orientadas a la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, sea a través de proyectos productivos para autoconsumo y/o para el mercado, como de proyectos para infraestructura comunitaria, social, productiva y/o comercial. También podrán ser financiadas las propuestas dirigidas a avanzar en procesos de regularización fundiaria. Los planes de negocios y proyectos, se complementan con los instrumentos que brinda el PRODERI para asistencia técnica y capacitación. Toda propuesta de inversión, es acompañada de un plan de asistencia técnica y capacitación que identifica los requerimientos técnicos y las actividades necesarias asociadas a la implementación de los planes o proyectos, con el fin de propiciar su correcta implementación y alcanzar el logro de sus objetivos. Todas las herramientas de apoyo financiero del PRODERI, se integran a las acciones que actualmente se encuentran en marcha en las provincias. De esta forma, se busca consolidar la capacidad de producción y generación de ingresos del sector de la agricultura familiar, favoreciendo la sustentabilidad ambiental, la equidad y la inclusión del sector.

b) PISEAR (Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Areas Rurales)

EL PISEAR es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y tiene como objetivo el promover la inclusión socio-económica de las familias rurales pobres a través del fortalecimiento de su capacidad de organización, planificación y gestión, la mejora en el acceso a la infraestructura y

servicios comunitarios y el desarrollo de alianzas productivas para el acceso sostenible a los mercados. En ese sentido, el PISEAR está dirigido a pequeños productores, trabajadores rurales y comunidades de pueblos originarios, financiando actividades de capacitación, acompañamiento técnico e inversiones a efectos de poder fortalecer su organización, mejorar sus condiciones de vida, su producción y comercialización, como así también promover su acceso a mercados dinámicos a través de alianzas productivas.

c) PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales)

El PROSAP es financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Este programa persigue como objetivo el desarrollo de las economías regionales con foco en el sector agroindustrial y prestar especial atención a los medianos y pequeños productores, emprendedores y empresarios rurales, mediante el aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competitividad para la inserción en el mercado nacional e internacional. En ese sentido, el programa implementa proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables a nivel provincial y nacional, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. Además, en el ámbito de la inversión privada, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país. En virtud de la clara impronta federal que tiene el programa, las estrategias diseñadas por los gobiernos provinciales son la base para la definición de los proyectos de inversión. En ese marco, y junto a las provincias, el PROSAP lleva a cabo proyectos de infraestructura rural (rehabilitación de sistemas de riego, mejoramiento de caminos terciarios, y electrificación rural, entre otros), proyectos que facilitan la adecuación de la producción agropecuaria a las demandas del mercado (tanto en la cantidad como en calidad e inocuidad), y proyectos que propician el incremento del valor agregado de las cadenas productivas del sector.

Ministerio de Producción

El Ministerio de Producción cuenta con una diversidad importante de programas que podrían ser utilizados por los productores vitícolas de nuestra provincia, los cuales enumeran y describen brevemente a continuación:

a) Mi Galpón

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio nacional, el Ministerio de Producción, a través de la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción bonifica parte de la tasa de interés de créditos otorgados para que las micro, pequeñas o medianas empresas puedan acceder a su propia unidad productiva. El destino de estos créditos es la construcción o adquisición de galpones nuevos o usados para uso industrial.

b) Parques Industriales

Con el objetivo de impulsar la radicación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio nacional dentro de parques industriales privados, públicos o mixtos, este programa bonifica parcialmente la tasa de interés nominal anual que establezcan las entidades financieras por préstamos. Los beneficiarios son las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas o próximas a radicarse en un parque industrial, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, de los sectores económicos, industriales y de servicios destinados al mercado interno o a la exportación. La micro, pequeña o mediana empresa tiene que estar radicada o solicitar el crédito a los fines de radicarse en un parque industrial público, privado o mixto (inscripto o con trámite de inscripción avanzado en el Registro Nacional de Parques Industriales –RENPI-) y destinar los fondos para la radicación de la empresa, ampliación, inversión o adquisición de bienes de capital.

c) FONAPYME (Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

Este programa otorga créditos blandos para proyectos de inversión, capital de trabajo y mejora de la eficiencia energética de las PyMEs, a una tasa de interés menor a la del mercado.

Las empresas pueden acceder a créditos en condiciones preferenciales a través de sus tres líneas:

a) Financiamiento para inversiones: financia el desarrollo de inversiones vinculadas a la adquisición de bienes de capital nuevos, instalaciones o construcción de la planta productiva, y que involucren generación de nuevos puestos de trabajo.

b) Financiamiento para capital de trabajo: otorga créditos para capital de trabajo, mediante la adquisición de materias primas para la producción, pago de salarios del personal de la empresa y gastos operativos, los cuales estén asociados al funcionamiento regular de la empresa.

c) Financiamiento para eficiencia energética: otorga a las PyMEs créditos para proyectos de inversión destinados a optimizar el uso de energía.

d) FOGAPYME (Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

Este programa tiene por objeto:

- En general, el otorgamiento de garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca (SGR) y los fondos provinciales o regionales creados con idéntico fin al de las SGR (Fondos de Garantía). En ese sentido, es que mediante convenios suscritos con SGR/Fondos de Garantía, se analizan operaciones crediticias en ejecución donde la SGR/Fondo de Garantía es el garante frente a la entidad financiera. El equipo de análisis del FOGAPYME estudia los casos propuestos por la SGR/Fondo de Garantía para reafianzamiento y, de acuerdo a criterios de minimización de riesgo financiero y fomento de desarrollo industrial de las PyMEs, se seleccionan las operaciones crediticias. Los reafianzamientos se establecen para créditos de más de 2 años de duración.
- En forma excepcional el ofrecer garantías directas a las entidades financieras acreedoras de las micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Capacitación PyME

Es una línea de apoyo a programas de formación a través de un reintegro parcial o total de los costos de capacitación. El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal utilizable para la cancelación de impuestos nacionales.

El programa permite a las PyMEs obtener reintegros por sobre la inversión que realicen en la capacitación de sus recursos humanos, ya sea en actividades abiertas, dictadas en instituciones públicas o privadas; o cerradas, como cursos a medida de la empresa.

f) PAC empresas

Es una herramienta que busca contribuir al aumento de la competitividad de las PyMEs a través de aportes no reembolsables de hasta \$400.000 mediante la cobertura de hasta el 60% del monto total del proyecto (el 40% restante debe ser aportado por la empresa). De esta manera, las actividades de asistencia técnica o profesional, capacitaciones, inversiones en equipamiento, gastos de certificación del proyecto u otros bienes asociados a las actividades, podrán ser reintegrados por el programa a través de aportes no reembolsables.

g) Expertos PyME

El programa brinda a las PyMEs la cobertura total o parcial de los honorarios de expertos en asesoramiento técnico y organizacional.

El objetivo es asistir a la empresa en la aplicación de herramientas tales como el desarrollo de mercados, gestión empresarial, diseño, mejora de la productividad, uso de nuevas tecnologías, ahorro de energías, entre otros. Para lograrlo los expertos realizarán una evaluación integral de las empresas para facilitar la identificación del problema y evaluar los posibles caminos a seguir. En este sentido, la tarea del experto no se reduce al análisis de un problema, sino que es su objetivo involucrarse en la realidad de la empresa para transmitir sus conocimientos de manera tal que puedan ser utilizados en futuros desafíos. Además, el experto realiza un seguimiento en el tiempo de los resultados de las iniciativas implementadas.

h) PAC conglomerados productivos

Es una herramienta de financiamiento público destinada a conformar y consolidar el comportamiento asociativo de PyMEs a través de aportes no reembolsables. Los conglomerados productivos (clústers) son grupos de empresas e instituciones que interactúan en función del desarrollo de un producto o servicio en común.

El programa busca potenciar la competitividad de aglomeraciones productivas a través del financiamiento de iniciativas orientadas a superar las necesidades colectivas.

La intención es crear un marco favorable para que las PyMEs integrantes de los conglomerados productivos de una región definida, alcancen un crecimiento sostenible tanto en términos cuantitativos y de escala, como también en términos de conocimiento y tecnologías desarrolladas y/o aplicadas a productos y/o procesos.

i) Sistemas productivos locales

Asistencia técnica y económica a grupos de PyMEs o cooperativas para implementar, desarrollar y fortalecer proyectos productivos que beneficien a sus integrantes y a la comunidad a la que pertenecen.

Otorga aportes no reembolsables de hasta \$1.500.000 para proyectos de inversión de grupos asociativos nuevos; hasta \$2.040.000 para grupos fortalecidos; y hasta \$4.200.000 para la instalación de centros y laboratorios de investigación, desarrollo e innovación en parques y áreas industriales

j) Cadenas de valor con impacto social

La iniciativa promueve insertar en las cadenas de valor de grandes empresas, servicios y/o productos de emprendedores sociales.

Se busca propiciar un circuito innovador que favorezca el intercambio comercial entre emprendedores sociales y grandes empresas.

Para lograrlo se necesita re adaptar los procesos de logística, contratación y compras, a través de un plan de coordinación que permita que los tiempos y costos de fabricación de los emprendedores sociales entren en equilibrio con los de las grandes empresas.

k) PAC Emprendedores

Es una herramienta diseñada para promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento y capacidad para ejecutar proyectos dinámicos, escalables e innovadores. Se consideran nuevas empresas a aquellos emprendimientos con menos de dos años de actividad económica verificable ante la AFIP o emprendedores que inician su proyecto. La instrumentación es a través de aportes no reembolsables de hasta el 85% del total del plan de negocios y hasta \$400.000, los que se podrán canalizar mediante la modalidad de anticipos y/o reintegros.

Para acceder al programa las jóvenes empresas y los emprendedores deben canalizar sus proyectos a través de una red de incubadoras distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional, las que operan como facilitadores de los emprendedores en el proceso de formulación, aval y acompañamiento en la ejecución y rendición de los planes de negocio de los emprendedores.

l) Nodos de innovación social

En primer lugar es importante señalar que los entramados productivos son redes de emprendedores que establecen formas de colaboración en virtud de diversos factores, como cercanía geográfica, sector productivo, problemáticas y/o necesidades comunes, integración horizontal o vertical.

El programa en cuestión busca fortalecer entramados productivos prioritarios para las economías regionales, identificando sus barreras y abordándolas desde la lógica de la innovación social. Esto implica buscar respuestas alternativas que resuelvan las principales limitantes de los entramados productivos locales, en la búsqueda de la sustentabilidad económica y la generación de un impacto social y/o medio ambiental positivo en su entorno. Para lograrlo, se idean o adaptan formas alternativas de producir, comercializar y consumir que tiendan a la integración y participación de la comunidad y resuelvan problemáticas locales.

Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)

El BICE, es un banco público que otorga créditos de mediano y largo plazo destinados a la inversión productiva y al comercio exterior, cuyo único accionista es el Estado Nacional.

El BICE cuenta con una diversidad importante de programas que podrían ser utilizados por los productores vitícolas de nuestra provincia, los cuales se enumeran y describen brevemente a continuación:

a) Primer crédito PyME

Esta línea de crédito alcanza a todos los sectores que motorizan la economía y la producción (industria, minería, agropecuario, comercio, servicios y construcción).

El objetivo es financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Las características de esta línea de crédito son las siguientes: está destinada a las MiPyMEs (tramo 1) según Resolución 103-E/2017 de la SEPYME, se financia hasta el 80 % del monto total de la inversión -excluido el IVA- con un mínimo de \$ 500.000 y un máximo de \$ 5.000.000, los préstamos son a 84 meses con un plazo de gracia de hasta 24 meses, la tasa de interés es bonificada en parte por la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Producción y se requiere poseer una cuenta corriente en alguna entidad financiera autorizada por el BCRA y no haber accedido en los últimos 24 meses a un crédito bancario a largo plazo (financiación a más de 36 meses excluido el leasing).

b) Plan Belgrano productivo

Esta línea de crédito está destinada a las MiPyMEs (Resolución 24/2001 y modificatorias de la SEPYME) radicadas en alguna de las siguientes provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa o Chaco. Su objetivo es financiar proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y adquisición de bienes

de capital nuevos de origen extranjero respecto de los cuales no existan sustitutos de producción nacional.

Las características de esta línea de crédito son las siguientes: se financia hasta el 80 % del monto total de la inversión -excluido el IVA- con un máximo de \$ 10.000.000, los préstamos son a 84 meses con un plazo de gracia de hasta 24 meses solo para el capital, la tasa de interés es bonificada en parte por la SEPYME.

c) Línea PyMEs

Los demandantes de esta línea de crédito deben ser personas físicas con domicilio real en la República Argentina o personas jurídicas que tengan su domicilio o el de su sucursal, asiento o el de cualquier otra especie de representación permanente en la República Argentina.

El objetivo de esta línea de crédito es financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas comprendidas en los sectores productores de bienes y servicios. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Las características de esta línea de crédito son las siguientes: se financia hasta el ochenta por ciento (80%) del monto total de cada proyecto excluido el Impuesto al Valor Agregado con un monto máximo de crédito a otorgar de \$ 80.000.000 o su equivalente en dólares, los préstamos son a 15 años si se toman en pesos o a 10 años si se toman en dólares con un plazo de gracia de 2 años y la tasa de interés no tiene bonificación.

Banco de la Nación Argentina (BNA)

El Banco de la Nación Argentina cuenta con diversas líneas de crédito a las que podrían recurrir los productores vitícolas de nuestra provincia, las cuales se enumeran y describen brevemente a continuación:

a) Créditos PyMEs

Los usuarios de esta línea de crédito son las micro, pequeñas y medianas empresas.

Los préstamos podrán tener los siguientes destinos:

- * Capital de trabajo e inversiones.
- * Adquisición de bienes de capital de origen nacional, nuevos o usados. Se incluyen vehículos de tracción para transporte de carga (camiones, utilitarios, pick ups) producidos en el país. Vehículos de arrastre (acoplados de todo tipo) y carrocerías para vehículos de pasajeros, fabricados en el país.
- * Adquisición de bienes de capital de origen extranjero, incluidos rodados y maquinaria agrícola (tanto autopropulsada como de arrastre), cuando no exista oferta local, adquiridos en plaza ya nacionalizados, nuevos o usados.
- * Instalación y/o montaje y accesorios, requeridos para la puesta en marcha de los bienes de capital.
- * En los casos de préstamos destinados a inversiones para riego (proyectos integrales, adquisición de equipos, sistematización, etc.) el solicitante deberá aportar un informe técnico de desarrollo hídrico elaborado por profesional competente del lugar donde se prevé la inversión. Asimismo se requiere del profesional habilitado un informe favorable que contemple las regulaciones provinciales o de otra índole para el uso de la fuente de agua de que se trate y su cumplimiento.
- * Otras inversiones en general, de origen nacional, a mero título enunciativo: construcciones, galpones, alambrados, mejoras fijas, reproductores de cualquier especie, etc. Se incluyen el costo de proyectos de optimización de consumo energético y adquisición de modernos sistemas de iluminación para ambientes laborales. Podrán aceptarse bienes de origen extranjero, adquiridos en plaza, ya nacionalizados, nuevos o usados, previamente se requerirá de la Cámara representativa del Sector, que indique bajo constancia que no hay oferta de origen nacional, para lo cual se podrá suplir con origen extranjero.

Otras condiciones: el plazo para los préstamos para capital de trabajo es de hasta 1 año y el de los préstamos para inversiones de hasta 10 años. Dependiendo del lugar y de la actividad en la que se va a utilizar el préstamo, se pueden acceder a condiciones especiales.

b) Créditos Grandes Empresas

Los usuarios de esta línea de crédito son las grandes empresas de todos los sectores económicos (agropecuarios, industriales, comercio, turismo, transporte, minería, pesca, de servicios, salud, etc.).

Los préstamos podrán ser utilizados en inversiones que incluyan alguno de los siguientes destinos: ampliación de la capacidad productiva, incrementos del empleo directo y formal, sustitución de importaciones, ampliación de la capacidad de exportación, inversión en bienes de capital, obras de infraestructura y exportación de bienes de capital, financiación de bienes importados en aquellos casos que no exista oferta local de bienes similares.

El plazo de estos préstamos es de hasta 120 meses de acuerdo al análisis de repago del proyecto de inversión.

c) Créditos Agronegocios

Esta línea de créditos está destinada a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresa, puede destinarse para inversiones o capital de trabajo y el plazo de los préstamos es de hasta 10 años. Dependiendo, entre otras cosas, de la actividad y del destino de los préstamos se puede acceder a condiciones especiales. En ese sentido y en relación al objeto del presente trabajo, podemos mencionar los siguientes casos:

* Créditos con tasa de interés bonificada a cargo de empresas fabricantes: están destinados a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. El destino es la adquisición de maquinaria, equipos, bienes de capital, vehículos automotores, de carga liviana y pesada, acoplados, todos ellos nuevos fabricados en el país. Son préstamos de hasta 5 años.

* Sector vitivinícola con bonificación de tasa de interés: son préstamos destinados a micro, pequeñas y medianas empresas, que sean productoras vitivinícolas con o sin bodega. Son préstamos destinados a cubrir gastos de cosecha y acarreo. El plazo de estos préstamos es de hasta 270 días.

* Cooperativas con bonificación de tasa de interés: son préstamos destinados a cooperativas agropecuarias de primer grado como sujeto de crédito, quien a su vez financiará a sus asociados. Estos préstamos tienen como destino el financiar

inversiones o capital de trabajo y según el destino pueden ser de hasta 10 años para las inversiones y de 12 meses para el capital de trabajo.

* Financiamiento de capital de trabajo para el agregado de valor en origen de las cadenas de valor de las economías regionales con bonificación de tasa de interés: son préstamos destinados a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas agroalimentarias que procesen materias primas de origen agropecuario para generar valor mediante la producción de bienes de consumo final. Estos préstamos tienen como destino el capital de trabajo para financiar cosecha y gastos conexos de los cultivos industriales. El plazo de estos préstamos es de hasta 12 meses.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

El INTI cuenta con algunos programas a los que podrían recurrir los productores vitícolas de nuestra provincia:

a) Desarrollo de cadenas de valor

El programa desarrollo de cadenas de valor consiste en un equipo interdisciplinario, de apoyo y abastecimiento tecnológico, articulado a equipos técnicos territoriales de INTI y de otros organismos.

Este programa tiene por objeto desarrollar y aportar en el territorio capacidades tecnológicas, analíticas y procedimentales, para asistir la conformación de cadenas de agregación de valor en entornos de baja competitividad sistémica territorial, incluyendo la observación del desempeño de las ofertas resultantes en los mercados meta y la satisfacción de los consumidores. El propósito del programa es la inclusión económica, industrialización de la ruralidad, agregación de valor en origen y desarrollo local. El fin con el que se realiza es el de promover la integración de cadenas de agregación de valor desde la transformación de los recursos primarios y/o residuales de consumo o producción, incluida la concurrencia sostenida a los mercados y su satisfacción.

b) Agricultura familiar

El Programa de Tecnología Industrial para la Agricultura Familiar (PTIAF) tiene como misión aportar al cumplimiento de la Ley Nacional de Reparación Histórica de la

Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en Argentina (Ley Nacional 27118), según la cual son sujetos de la agricultura familiar los campesinos, indígenas, pequeños productores, chacareros y colonos que desarrollen distintas actividades productivas como las agrícolas, ganaderas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y turismo rural entre otras, en unidades productivas con fuerte componente autogestionado y cuya finalidad es la reproducción social de la familia en condiciones dignas.

El objetivo del PTIAF es el fortalecimiento de los procesos productivos y el agregado de valor en origen a escala adecuada de las producciones de la agricultura familiar, promoviendo los procesos de innovación tecnológica, desarrollo de productos, asistencias técnicas y capacitación. En ese sentido, el programa cuenta con tres áreas de trabajo:

- 1) Tecnologías apropiadas para el acceso al agua.
- 2) Diseño, desarrollo y adecuación de maquinaria, maquinaria agrícola y herramientas aplicables a la escala productiva de agricultores familiares.
- 3) Mejora de los procesos productivos para el agregado de valor en el marco de la agricultura familiar.

Conclusión

A lo largo del presente trabajo se ha efectuado un detalle de los programas a los que pueden acceder los productores vitícolas de nuestra provincia y que son administrados por diferentes reparticiones nacionales. Del análisis de los mismos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

a) Población objetivo.

Los programas bajo estudio están destinados a diversas poblaciones objetivos, entre las que se contemplan desde sectores que desarrollan en su gran mayoría una economía de subsistencia hasta sectores que ya se encuentran capitalizados. Este amplio abanico de destinatarios permite cubrir a los productores a lo largo de todo su proceso de desarrollo, es decir, desde que son muy pequeños encontrándose en una economía de subsistencia y pudiendo solo eventualmente destinar excedentes de su producción a los mercados, hasta que se encuentran capitalizados.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la asistencia que brindan los diferentes programas tiene siempre como población objetiva final a los productores, pero en algunos casos la asistencia llega a los productores en forma directa y en otros casos a través de asociaciones u organizaciones que deben conformar los mismos.

b) Asistencia que se proporciona.

La asistencia que se proporciona a los productores a través de todos los programas relevados en el presente trabajo es muy variada, pudiendo consistir la misma en el suministro de materia prima, asesoramiento técnico, capacitación, financiamiento, bonificación de la tasa de interés de los préstamos que otorguen las instituciones financieras, el otorgamiento de garantías, el reintegro de costos de capacitación o el otorgamiento de aportes no reembolsables.

En el caso del BICE y del Banco Nación, por tratarse de entidades en las que los programas que administran consisten exclusivamente el otorgamiento de préstamos, parece importante señalar que las líneas de crédito del BICE buscan brindar asistencia financiera mediante préstamos otorgados a mediano y largo plazo en razón de estar los mismos destinados a financiar inversiones de las empresas, mientras que el Banco Nación a través de sus líneas de crédito permite financiar no solo inversiones sino también capital de trabajo, razón por la cual los préstamos que ofrece esta institución pueden ser otorgados no solo a mediano y largo plazo sino también a corto plazo (los préstamos para financiar capital de trabajo se devuelven en un plazo inferior en relación con el requerido para préstamos que están destinados a financiar inversiones).

c) Trabajo a través de grupos.

Muchos de estos programas buscan incentivar o consolidar el trabajo en grupo por parte de los productores, buscando con ello mejorar su competitividad, debido a que de esa forma los mismos pueden lograr una mejor capacidad negociadora, evitando la concurrencia atomizada a los mercados tanto para la adquisición de insumos como así también para la colocación de productos, permitiendo también favorecer la adopción de alternativas tecnológicas inaccesibles individualmente, fomentando

vínculos de solidaridad social que permitan afrontar la problemática integral de los productores.

d) Articulación con gobiernos locales para lograr desarrollos territoriales

Por ser los gobiernos locales los que se encuentran en condiciones de conocer con mayor precisión la realidad de sus territorios, es que varios de los programas relevados en el presente trabajo prevén de alguna manera la intervención de aquellos, lo que permite que las realidades existentes en sus territorios sean contempladas por los organismos nacionales encargados de ejecutar los diferentes programas, todo ello a efectos de permitir el desarrollo integral de los territorios tanto en términos económicos como sociales.

e) Desarrollo con inclusión social.

Este punto se encuentra íntimamente relacionado con los anteriores. En su conjunto los programas bajo estudio aspiran a lograr el desarrollo económico con inclusión social. Esto puede apreciarse al tener en cuenta que el amplio abanico de destinatarios de los programas permite cubrir a los productores a lo largo de todo su proceso de desarrollo, es decir, desde que son muy pequeños encontrándose en una economía de subsistencia hasta que se encuentran capitalizados. A lo largo de ese proceso los productores tienen la posibilidad de recibir desde materia prima, asesoramiento, capacitación, financiamiento, aportes no reembolsables, reintegro de costos de capacitación hasta el otorgamiento de garantías, como así también el incentivo para la conformación de grupos de trabajo con productores que afrontan sus mismos problemas para de esa forma mejorar su competitividad mediante el aprovechamiento de economías de escala.

Bibliografía

Gargicevich, A. y otros (2015), Las estrategias del PROFEDER para el apoyo del desarrollo territorial, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Oustry, L., (2011), El INTA junto a los productores familiares, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Arroquy, G. y otros (2013), Contribuciones del PROFEDER en la formación de asociaciones para el desarrollo territorial, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Mathey, M. y Di Filippo, M. (2011), Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Manual de organización y funciones de la UCAR

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.inta.gob.ar>

Unidad para el Cambio Rural (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de

<https://www.ucar.gob.ar>

Ministerio de Desarrollo Social (2017). n/a. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de

<https://www.desarrollosocial.gob.ar>

Ministerio de Agroindustria (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de

<https://www.agroindustria.gob.ar>

Ministerio de Producción (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de

<https://www.producción.gob.ar>

Banco de Inversión y Comercio Exterior (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.bice.com.ar>

Banco Nación (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de

<https://www.bna.com.ar>

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (2017). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.inti.com.ar>